



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0102-20-1**

(**25 FEB 2020**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, invita a participar del evento más importante del Turismo en Colombia la 39 VITRINA TURISTICA ---- ANATO 2020, bajo el lema Colombia Abierta al Mundo. Durante los días del 25 al 29 de febrero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 25 de febrero de 2020, desde las 10:00 p.m. Encárguese al doctor BARTOLOME TAYLOR JAY Secretario de Planeación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **25 FEB 2020**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyectó: Ana Gordon

Revisó: Martha P. Moreno